



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las diecisiete horas con treinta y
2 cinco minutos del día dos de marzo del año dos mil veintitrés, estando reunidos
3 las y los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e
4 Ingenierías en sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la
5 presidencia de la doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de
6 Ciencias de la Salud e Ingenierías, asistida por la doctora María de Jesús
7 Jiménez González, Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Salud
8 e Ingenierías y Secretaria de este Consejo; dio inicio la décima segunda sesión
9 extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
10 CDCSI2023-E12, a la cual se convocó para desahogar el siguiente:

11 ORDEN DEL DÍA

12 1. Lista de presentes.
13 2. Declaración de quórum legal.
14 3. Honores al Estandarte Universitario.
15 4. Revisión y en caso aprobación del dictamen presentado por la Comisión
16 Especial para conducir el proceso de revisión de las y los profesores, así
17 como el personal administrativo que cumplan con 10 y 15 años efectivos
18 de servicio en la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del
19 Campus Celaya-Salvatierra, de la Universidad de Guanajuato.

20 I. Lista de presentes. Se verificó la lista de presentes registrando la
21 participación de las siguientes personas que conforman este Consejo:

22 1. Doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de
23 la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.
24 2. Doctora Marcela Ortega Jiménez, Directora del Departamento de
25 Enfermería y Obstetricia.
26 3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de
27 Enfermería Clínica.



- 28 4. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento
29 de Ingeniería Agroindustrial.
- 30 5. Maestra Cinthia Elizabeth González Soto, representante del personal
31 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- 32 6. Maestra Edith Alejandra Gamiño Ramírez, representante del personal
33 académico del Departamento de Enfermería Clínica.
- 34 7. Doctor Arturo Galván Soto, representante del personal académico del
35 Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
- 36 8. Héctor Galván Palacio, representante de la comunidad estudiantil de la
37 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.
- 38 9. Mirna Solís Hernández, representante de la comunidad estudiantil de la
39 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
- 40 II. Declaración de quórum legal. Una vez que se informó de la participación de
41 nueve de las nueve personas que conforman este Consejo, y con
42 fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, del Estatuto Orgánico de la
43 Universidad de Guanajuato, la Presidenta declaró quórum legal para iniciar
44 la sesión.
- 45 III. Honores al Estandarte Universitario. A continuación, se solicitó a los
46 presentes ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al
47 Estandarte Universitario.
- 48 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
49 Guanajuato, la Presidenta solicitó el apoyo del estudiante Héctor Galván Solís,
50 para que se desempeñase como escrutador de la sesión CDCSI2023-E12, lo
51 cual fue aceptado por el estudiante y aprobado por el Pleno.
- 52 En seguida se procedió al desahogo del cuarto punto de la orden del día.



53 IV. Revisión y en caso aprobación del dictamen presentado por la Comisión
54 Especial para conducir el proceso de revisión de las y los profesores, así
55 como el personal administrativo que cumplan con 10 y 15 años efectivos de
56 servicio en la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus
57 Celaya-Salvatierra, de la Universidad de Guanajuato.

58 Para la atención del cuarto asunto de la orden del día, la doctora Arreguín
59 describe el trabajo realizado por la Comisión Especial sobre los
60 Reconocimientos por 10 y 15 años laborales, según lo establecido en el artículo
61 12 inciso I, del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de
62 Guanajuato, y posteriormente cede el uso de la voz a la estudiante Mirna Solís
63 Hernández, Secretaria de la Comisión Especial.

64 La estudiante Mirna Solís, da lectura al dictamen de la Comisión Especial:

65
66
67
68
69
70



Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
Comisión Especial para conducir el proceso de revisión de las y los
profesores, así como el personal administrativo que cumplan con 10 y 15
años efectivos de servicio en la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
del Campus Celaya-Salvatierra, de la Universidad de Guanajuato
Celebrada el jueves 16 de febrero del 2023

71 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías

72 Con fundamento en los artículos: 44, 45, 46 primero, segundo, tercer párrafo y
73 fracción I; 47, segundo párrafo, 48, 49, 50 y 58 del Estatuto Orgánico de la
74 Universidad de Guanajuato; 12, fracción II del Reglamento de Distinciones
75 Universitarias de la Universidad de Guanajuato, la "Comisión Especial para
76 conducir el proceso de revisión de las y los profesores, así como el personal
77 administrativo que cumplan con 10 y 15 años efectivos de servicio en la División
78 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, de la
79 Universidad de Guanajuato" integrada por el Consejo de la División de Ciencias



80 de la Salud e Ingenierías, somete a su consideración el presente dictamen
81 conforme los siguientes:

82 ANTECEDENTES

83 El Órgano Colegiado de Gobierno estableció como fin único y delimitado de esa
84 Comisión Especial el de revisar la lista relacionada de cada uno de los
85 profesores y profesoras que cumplan con los criterios de selección como
86 candidatos a recibir reconocimiento, en términos de los LINEAMIENTOS PARA
87 EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE 10 Y 15 AÑOS EFECTIVOS
88 DE SERVICIO, DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL
89 CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

90 Toda vez que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
91 Guanajuato señala expresamente que "Comisión es la instancia que auxilia al
92 órgano colegiado de gobierno, se integrará con autoridades ejecutivas, con
93 representantes del personal académico y de los estudiantes y, en su caso, del
94 personal administrativo, pertenecientes a dicho órgano. Realizará las tareas
95 previstas por el ordenamiento respectivo o por el órgano que les da origen,
96 tiene funciones consultivas o dictaminadoras, salvo que los ordenamientos
97 aplicables le asignen otra de naturaleza decisoria", siendo que la integración de
98 dichas comisiones compete a cada órgano colegiado de gobierno como bien
99 lo dispone el artículo 44 del Estatuto en cita "En cada órgano colegiado de
100 gobierno se integrarán las comisiones permanentes y las especiales que
101 resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines, dentro del ámbito de su
102 competencia y atribuciones. Su composición y funcionamiento estarán
103 determinados por el órgano colegiado de gobierno que le dé origen o, en su
104 caso, por la normatividad correspondiente." Por lo que, en este tenor, es
105 competencia de esta Comisión revisar que, cada uno de los profesores,
106 profesoras y personal administrativo cumplan con los criterios de selección de



107 candidatos en términos DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES
108 UNIVERSITARIAS de la Universidad de Guanajuato, así como de los
109 LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE 10
110 y 15 AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO, EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA
111 SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA
112 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

113 El pleno acordó aprobar la solicitud a la Coordinación de Recursos Humanos
114 del Campus Celaya – Salvatierra de los Profesores, Profesoras y Personal
115 Administrativo que se encuentran dentro del periodo de diez y quince años de
116 servicio, en seguimiento para el otorgamiento de los Reconocimientos por años
117 efectivos de servicio.

118 Toda vez que los artículos: 44, 45, 47 segundo párrafo, 48 primero y segundo
119 párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, facultan a las
120 Comisiones en el ámbito de su delimitado y específico objetivo, a efectuar el
121 análisis, por parte de esta Comisión, de la lista de personal de mérito,
122 atendiendo a las directrices institucionales, por lo que se continuó con el
123 procedimiento que se describe a continuación:

124 Una vez instalada válidamente la primera sesión de la Comisión Especial para
125 conducir el proceso de revisión de las y los profesores, así como el personal
126 administrativo que cumplan con 10 y 15 años efectivos de servicio al 31 de
127 diciembre del 2022 en la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del
128 Campus Celaya-Salvatierra, de la Universidad de Guanajuato, por contar con el
129 quórum de asistencia que al efecto exige el artículo 50 primer párrafo del
130 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, mediante sesión presencial
131 en las oficinas de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, y conforme
132 lo ordenado en los artículos 23 primero y segundo párrafo y 27 último párrafo
133 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, dando cuenta el



134 Secretario de esta sesión, estudiante Mirna Solís Hernández, previo pase de
135 lista, se verifica la asistencia de la doctora Isaura Arreguin Arreguin, Directora
136 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías y Presidenta de la Comisión,
137 el doctor Arturo Galván Chávez, la maestra Yazmín Alejandra Quintero
138 Hernández y la estudiante Mirna Solís Hernández; razones por las que, las
139 decisiones adoptadas por esta Comisión Especial funcionando en pleno, se
140 manifiestan en el Dictamen que nos ocupa, en la forma y términos señalados
141 por el Consejo, y en base al objeto de su constitución, conforme lo ordenado en
142 los artículos 46 y 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

143 Una vez hecho lo anterior el pleno de esta Comisión dio inicio al análisis y
144 valoración objeto de su encomienda rindiendo su opinión calificada contenida
145 en el presente Dictamen y sustentado en el razonamiento de las siguientes:

146 **CONSIDERACIONES**

147 Primero.- Conforme lo establecido en el artículo 12, fracción II del
148 REGLAMENTO DE DISTINCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE
149 GUANAJUATO, se dispone que los reconocimientos por 10 y 15 años efectivos
150 de servicio, dedicación y de reconocida honorabilidad, serán entregados al
151 personal académico de la institución conforme a la lista proporcionada por
152 Recursos Humanos (misma que se anexa bajo ANEXO ÚNICO) y de las
153 observaciones de las instancias que al efecto surjan, por lo que el
154 reconocimiento será entregado en sesión pública y solemne del Consejo de la
155 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, junto al reconocimiento que se
156 otorga por los Consejos Divisionales en el caso del personal de 10 y 15 años
157 efectivos de servicio. Este reconocimiento no tiene otra finalidad que fortalecer
158 nuestra identidad universitaria, el sentido de pertenencia y una cultura de
159 excelencia basada en los méritos consolidados, principalmente durante la



160 dedicación y reconocida honorabilidad del personal académico y del personal
161 de apoyo administrativo.

162 DICTAMEN

163 ÚNICO: Con fundamento en lo ordenado por los artículos 44, 45, 46 primero,
164 segundo, tercer párrafo en su fracción I, 47 segundo párrafo, 48, 49, 50 y 58 del
165 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; 12 fracción II del
166 Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, la
167 Comisión Especial para el reconocimiento de Profesores y Administrativos por
168 10 y 15 años de trayectoria en la Universidad de Guanajuato integrada por el
169 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya
170 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, por unanimidad de tres votos
171 ejercidos en sesión presencial, se acordó proponer a las personas consideradas
172 en la lista (Anexo único), que tuvo a bien emitir la Coordinación de Recursos
173 Humanos del Campus Celaya Salvatierra a través del apoyo administrativo,
174 como candidatos a recibir el RECONOCIMIENTO por 10 y 15 años de dedicación
175 a los universitarios.

176 • Reconocimiento por 10 años: Vicente Beltrán Campos (profesor de tiempo
177 completo), Silvia del Carmen Delgado Sandoval (profesor de tiempo
178 completo), Marisol Silva Vera (profesor de tiempo completo), Juan Carlos
179 Ramírez Granados (profesor de tiempo completo), José Manuel De Lira
180 García (profesor de tiempo parcial), Mariana González Salas (profesor de
181 tiempo parcial), María Guadalupe Malagón Cano (profesor de tiempo
182 parcial), Enrique Sánchez Montesinos (profesor de tiempo parcial), Ma.
183 Margarita Tinajero Ramírez (profesor de tiempo parcial), Jazmín Adriana
184 Torres Montoya (profesor de tiempo parcial), Claudia Guerrero Pérez
185 (profesor de tiempo parcial).



- 186 • Reconocimiento por 15 años: Sandra Neli Jiménez García (profesor de
187 tiempo completo), Carlos Hernán Herrera Méndez (profesor de tiempo
188 completo), Xóchitl Sofía Ramírez Gómez (profesor de tiempo completo),
189 Ma. Elena Landeros Pérez (profesor de tiempo parcial).

190 Desahogados los asuntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión
191 declaró concluida la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco
192 minutos.

193 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 16 de febrero de 2023.- La Secretaria de
194 la primera sesión de la Comisión de Honor y Justicia de la División de Ciencias
195 de la Salud e Ingenierías, estudiante Mirna Solís Hernández - Rúbrica.

196 ATENTAMENTE
197 "La Verdad Os Hará Libres"
198 Celaya, Guanajuato a 16 de febrero de 2023

199 Mirna Solís Hernández
200 Secretaria de la Comisión Especial para conducir el proceso de revisión de las
201 y los profesores, así como el personal administrativo que cumplan con 10 y 15
202 años efectivos de servicio en la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
203 del Campus Celaya-Salvatierra, de la Universidad de Guanajuato.

204 La Presidenta somete a discusión el dictamen de la Comisión Especial, para lo
205 cual abre el registro de intervenciones y al no existir ninguna se someten a
206 votación.

207 La doctora Arreguín solicita al escrutador verificar el quórum y el escrutador
208 informa que en este momento se encuentra un quórum de nueve integrantes
209 presentes de los cuales solo ocho cuentan con derecho a voto.

210 Acto continuo, la doctora Arreguín indica a los integrantes del Pleno que de
211 considerarlo levanten su mano para efectos de ejercer su correspondiente
212 votación para el aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial para



213 conducir el proceso de revisión de las y los profesores, así como el personal
214 administrativo que cumplan con 10 y 15 años efectivos de servicio en la División
215 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, de la
216 Universidad de Guanajuato.

217 La Presidenta solicita al escrutador indique al Pleno la distribución de los votos
218 de los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
219 resultados de la votación:

- 220 ○ Ocho votos a favor aprobar la solicitud.
- 221 ○ Ningún voto en contra de aprobar la solicitud.

222 Adopción de acuerdos:

223 CDCSI2023-E12-01.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
224 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de
225 Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
226 Orgánico y al artículo 12, inciso I del Reglamento de
227 Distinciones Universitarias, el pleno del Consejo de la División
228 de Ciencias de la Salud e Ingenierías aprobó por unanimidad
229 de votos el dictamen presentado por la Comisión Especial
230 para conducir el proceso de revisión de las y los profesores,
231 así como el personal administrativo que cumplan con 10 y 15
232 años efectivos de servicio en la División de Ciencias de la
233 Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, de la
234 Universidad de Guanajuato, emitido el 16 de febrero de 2023.

235 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la
236 sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, del mismo día, mes y
237 año.



238 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 2 de marzo de 2023.- La Secretaria del
239 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctora María de
240 Jesús Jiménez González.-Rúbrica.

241 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ,
242 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E
243 INGENIERÍAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE
244 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE
245 LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
246 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

247 CERTIFICA

248 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
249 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y
250 corresponde al ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
251 CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS
252 CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2023, aprobada por el Consejo de la División
253 de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante el acuerdo CDCSI2023-O2-01
254 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2023. DOY FE.